

# El papel de la Movilidad Virtual en la mejora de la Cooperación Internacional entre Instituciones de Educación Superior

Ignacio J. Blanco   Rosana Montes   Miguel Gea   Annemie Boonen   Claudio Dondi  
iblanco@ugr.es   rosana@ugr.es   mgea@ugr.es   annemie.boonen@europace.be   cdondi@scienter.org  
Centro de Enseñanzas Virtuales CEVUG   EuroPACE   SCIENTER  
Universidad de Granada

## 1. Introducción

La movilidad de estudiantes y profesores ha sido durante años un aspecto importante en la Educación Superior. Actualmente, con la importancia creciente de la internacionalización, por un lado, y el uso incrementado del ICT para la educación, por otro, tanto el interés en la movilidad de los estudiantes y el profesorado y las posibilidades para ofrecer esquemas de movilidad se ha visto incrementada.

Existen muchos programas importantes que apoyan las acciones de movilidad y, recientemente, un número importante de proyectos e iniciativas han contribuido a una mejor comprensión y organización de las actividades de movilidad y Movilidad Virtual.

La Movilidad Virtual se percibe como un importante avance puesto que tiene el potencial de hacer que minorías relativamente pequeñas puedan acceder a experiencias de estudios internacionales que únicamente eran accesibles a grandes poblaciones. También permite una colaboración estable y profunda entre equipos de investigación y docencia, y entre sus instituciones, en base a su especialización y carácter complementario. Además, permite a las Universidades Europeas conectar con otras universidades e instituciones dentro de la propia Europa o del resto del mundo.

Sin embargo, el concepto de Movilidad Virtual no está demasiado claro en la actualidad y, a menudo, se usa de forma restrictiva para referirse únicamente a un conjunto de actividades que apoyan o complementan los esquemas de movilidad física, como Erasmus en el conjunto Europeo tradicional. Además de la comparación continua con los esquemas de movilidad física en Europa, existe una confusión creciente con la Enseñanza Virtual y las iniciativas de educación a distancia, a causa de la terminología existente (Campus Virtual, Universidad Virtual, ...)

En el apartado 2, proveeremos del concepto de Movilidad Virtual presente en diversas fuentes. En el apartado 4, expondremos el concepto desde el punto de vista del proyecto MOVINTER – Enhancing Virtual Mobility to foster institutional cooperation and internationalization of curricula. En el apartado 5, se estudiarán los marcos legales y normativos de la Movilidad Virtual en Europa, América Latina y Caribe. En el apartado 6, expondremos el proceso para determinar buenas prácticas en la Movilidad Virtual, como referente para nuevas experiencias. Y, por último, en el

apartado 7, presentaremos las conclusiones.

## **2. Definiciones y conceptos**

En el siguiente capítulo, haremos una revisión de distintos tipos de movilidad (física y virtual), describiremos los conceptos claves relacionados con la movilidad (virtual) y enunciaremos algunas definiciones importantes de la Movilidad Virtual. Será obvio que el debate sobre la terminología aún no está cerrado y que existen muchas definiciones y clasificaciones que se centran en diferentes aspectos de una realidad compleja. Dentro de Movinter y desde el punto de vista de la cooperación entre Europa y América Latina, es importante resaltar que tanto la historia de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones en la educación y la situación actual con respecto a la movilidad son diferentes en ambos continentes. Para detallar la situación de América Latina, deberíamos referirnos también a los Anexos a este informe y a los informes específicos de cada país en el informe de situación “Campus Virtual” publicado recientemente en Re.VICA WIKI [01]:

### ***Movilidad física***

La movilidad física, la movilidad espacial, la movilidad “real”, etc. son términos que se usan para hacer referencia a los estudiantes y los profesores en la educación (superior) que se desplazan “físicamente” a otra institución, ya sea dentro o fuera de su propio país, para estudiar o enseñar durante un periodo limitado de tiempo [02]. A continuación, se distinguen distintos aspectos, tipos y modos de movilidad, como pueden ser la movilidad horizontal y la movilidad vertical.

### **Movilidad horizontal y vertical**

La movilidad de estudiantes puede clasificarse por la extensión del periodo de estudios en el extranjero. Cuando los estudiantes sólo dedican parte de su programa de estudios fuera del país o en una institución diferente del mismo país, y únicamente con el objetivo de completar módulos o cursos, pero no el grado en su totalidad, nos referimos a la movilidad horizontal (también llamada temporal, movilidad de créditos o movilidad no-de-grado). La mayor parte de los programas de movilidad europea proporcionan este tipo de movilidad. El periodo máximo para los estudiantes y graduados en este programa es de un año, normalmente. Con la implementación del Proceso Bolonia y la entrada creciente de programas de Grado y Máster en Europa, muchas instituciones esperan un incremento en lo que se conoce como movilidad virtual (también llamada movilidad de grado o diploma). En este caso, los estudiantes cursan sus estudios en el extranjero para completar un grado completo, en la consecución de un primer grado en una institución de un país (por ejemplo, el de procedencia) y el segundo grado en otra institución, ya sea dentro o fuera del mismo país (por ejemplo, estudios de Grado en el propio país, y estudios de Posgrado fuera del país). El programa europeo Erasmus Mundus provee la movilidad virtual de manera sistemática

(Wuttig S., 2006).

## **Movilidad: diferentes modos de organización**

La movilidad puede clasificarse, igualmente, por el modo de organizar el periodo de estudio en el extranjero. Los estudiantes de programa son estudiantes móviles que toman parte de un programa de movilidad. Los “desplazados por libre”, por otra parte, no se benefician de ninguna clase de acuerdos entre las instituciones y no forman parte de ningún programa organizado de movilidad. La movilidad “por libre” es la forma más antigua de movilidad académica que existe. Desde mediados de los años 1970, la movilidad organizada ha ido ganando importancia, con la aparición de los programas de promoción nacional estructurados (por ejemplo, las becas DAAD) y los programas de movilidad europea. La movilidad organizada o por programa se considera actualmente como el mecanismo de movilidad más extendido para estudiantes, graduados, candidatos doctorales y personal docente en Europa (por ejemplo, Erasmus, Leonardo o Marie Curie) y, de forma creciente, en el mundo (por ejemplo, Erasmus Mundus o Alþan) (Wuttig S., 2006). La movilidad geográfica de los “desplazados por libre” puede tener lugar dentro de un mismo país o rebasar las fronteras del mismo. La movilidad “por libre” puede observarse a escala global y, normalmente, no está limitada a ciertas regiones o países de destino. En contraste con esta, la movilidad organizada o por programa se centra normalmente en ciertas regiones (por ejemplo, Ceepus o Nordplus) o en ciertos continentes (por ejemplo, en Europa, en el caso de Erasmus o Marie Curie) (Wuttig S., 2006). La importancia y la popularidad de los esquemas de movilidad concretos difiere a menudo en los países y, en algunos de ellos, la movilidad “por libre” juega aún un papel de importancia considerable. Aparte de la movilidad “por libre” y de la cooperación internacional coordinada mediante programas con financiación externa específicos, muchas instituciones de educación superior colaboran bilateralmente de forma específica. Los acuerdos bilaterales entre las instituciones se organizan para establecer nuevos contactos o intensificar los existentes y normalmente proveen de oportunidades para la movilidad de estudiantes y profesores. Las ventajas de los acuerdos bilaterales con respecto a la movilidad son de facilidad de aplicación, transferencia fluida de créditos y reconocimiento de estudios. Dichos acuerdos bilaterales pueden existir tanto a nivel de institución como a nivel de facultades o departamentos. Finalmente, la movilidad también puede ser provista en el marco de redes de instituciones de educación superior o redes de estudiantes. La Red de Intercambio de Estudiantes del Grupo Coimbra, por ejemplo, es un esquema de movilidad que complementa a la movilidad Erasmus tradicional. Esta red facilita y promueve la movilidad de estudiantes dentro del Grupo Coimbra, una red de universidades multidisciplinares europeas establecida hace tiempo. Un ejemplo de un programa de movilidad de estudiantes que está en ejecución son los cursos organizados por BEST (el Board of European Students of Technology). Los estudiantes de las universidades miembro de BEST tienen la oportunidad de incrementar sus conocimientos, calificaciones, experiencia internacional, contactos, etc. El coste de los cursos está cubierto por

los organizadores.

## ***La Movilidad Virtual***

A continuación, listaremos distintas definiciones de Movilidad Virtual, antes de describir más detalladamente la definición empleada en el proyecto Movinter.

### **Definición de la Movilidad Virtual en la Comisión Europea**

En [03], la “Movilidad Virtual” se define como “El uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC) para obtener los mismos beneficios que se obtienen con la movilidad física pero sin tener que viajar” [04].

La Movilidad Virtual es un complemento a la movilidad física (Erasmus o similar), o un sustituto para la misma, además de un tipo independiente de movilidad que se basa en los potenciales específicos del aprendizaje a distancia y las redes de comunicaciones. Este tipo de movilidad puede servir para preparar o extender la movilidad física, y ofrece nuevas oportunidades a los estudiantes y personal académico que son incapaces o no están dispuestos a hacer uso de la movilidad física. Esto implica el desarrollo de la movilidad virtual del personal académico, lo que quiere decir que se proporciona el reconocimiento académico completo a los estudiantes en base a los acuerdos de evaluación, validación y reconocimiento de las competencias adquiridas mediante la movilidad virtual. En este contexto, los acuerdos de cooperación son clave para asegurar esquemas de movilidad sostenibles [05].

### **La Movilidad Virtual, definición del proyecto BEING MOBILE**

El proyecto BEING MOBILE - Disseminating Virtual Mobility for Students and Teachers [06] usa una definición más elaborada: “la Movilidad Virtual es una forma de aprendizaje que consta de componentes virtuales a través de un entorno de aprendizaje completamente soportado por TIC que incluye colaboraciones más allá de las fronteras con gente con diferentes bases y de diferentes culturas que trabajan y estudian juntos con el propósito principal de posibilitar la comprensión intercultural y el intercambio de conocimiento”.

### **Tipología de la Movilidad Virtual propuesta por el proyecto BEING MOBILE**

En base a esta definición [07], el proyecto identifica cuatro tipos principales de actividades de movilidad virtual. La tipología de Movilidad Virtual realizada es:

- ♦ **Curso virtual o seminario:** los estudiantes de un instituto de educación superior participan en la movilidad virtual para un curso individual (parte de un programa de estudios completo) o un seminario (o serie de seminarios) y el resto de sus actividades se desarrollan presencialmente de forma tradicional.

- ♦ **Programa de estudios virtual:** en este caso, un instituto de educación superior ofrece un programa de estudios virtual completo, que proporciona a estudiantes de diferentes países la oportunidad de asistir a este programa sin tener que desplazarse durante un año académico completo.
- ♦ **Colocación de estudiantes virtual:** las colocaciones de estudiantes se organizan entre un instituto de educación superior y una compañía (normalmente, en diferentes países). En el equivalente virtual, los estudiantes usan las TIC como apoyo a su pasantía, lo que les da una experiencia real en un entorno corporativo sin la necesidad de moverse del campus a la compañía o desplazarse a otro país por un periodo de tiempo, dándoles una preparación práctica en nuevas formas de trabajo a través de equipos de trabajo colaborativos internacionales.

Actividades de apoyo virtual al intercambio virtual: la Movilidad Virtual permite una mejor preparación y seguimiento de los estudiantes que participan en programas de intercambio físico. Las actividades preparatorias podrían incluir una selección de estudiantes a larga distancia a través de videoconferencia o conferencia web (para garantizar las habilidades de idioma y sociales) y cursos *online* de integración cultural y de idiomas. Las actividades de seguimiento ayudarán al estudiante a mantener el contacto con sus compañeros, ubicados en distintas partes del mundo, para finalizar trabajos de investigación y publicaciones. También podrían constituirse en una “Asociación Virtual de Alumnos” para fomentar relaciones y redes de larga duración.

## **La Movilidad Virtual en el proyecto VM-BASE**

El proyecto VM-Base [08] asoció la Movilidad Virtual a la movilidad física e introdujo el concepto de **movilidad combinada**. También describió los diferentes tipos de actividades “virtuales” necesarias para el apoyo al estudiante antes, durante y después de su experiencia de movilidad física.

La fase de apoyo al estudiante durante su estancia en otra institución mediante “medios virtuales” se conoce como e-preparación y se refiere principalmente a las actividades del profesor que prepara a los estudiantes a distancia.

## **La Movilidad Virtual definida por el proyecto E-MOVE**

En general, la Movilidad Virtual se define en el proyecto E-MOVE como una “actividad que ofrece acceso a los cursos y esquemas de estudio en un país extranjero y permite actividades de comunicación con los profesores y compañeros de estudio extranjeros a través de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones”.

En la guía para la Movilidad Virtual, se usa un criterio adicional para una posterior definición de la Movilidad Virtual.

La Movilidad Virtual se define como “una actividad basada en una cooperación de un mínimo de dos instituciones de Educación Superior: dos o más instituciones acuerdan ofrecer a sus estudiantes la oportunidad de adquirir un número de créditos ECTS en una de las universidades participantes o a través de una actividad conjunta de los socios. Los créditos ECTS de esta experiencia internacional se contabilizarán en sus estudios de grado en su universidad de procedencia” [09] [10].

## **La Movilidad Virtual en la Wikipedia**

La **Movilidad Virtual** [11] se refiere a los estudiantes y profesores en la educación superior a través de otra institución externa a sus propios países para estudiar o enseñar durante un tiempo limitado, sin dejar físicamente su hogar.

La movilidad virtual se define como una actividad que ofrece acceso a cursos y esquemas de estudio en un país extranjero, y permite actividades de comunicación con profesores y compañeros de estudios extranjeros a través de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Para esforzarse en la consecución de un espacio educativo europeo, los Ministros de Educación europeos consideran la Movilidad Virtual como un complemento necesario a las formas tradicionales de estudios en el extranjero, que requerían viajar. En Europa, las bases de datos como Educontact proveen a los estudiantes de una visión general de los cursos disponibles.

## **3.El proyecto Movinter**

El proyecto MOVINTER – Enhancing Virtual Mobility to foster institutional cooperation and internationalization of curricula propone la exploración de un concepto de Movilidad Virtual centrado en la internacionalización de la educación superior sobre la base de un enfoque orientado a un “beneficio mutuo” y equilibrado, que tenga en cuenta la importancia de las culturas locales y la necesidad de valorar la excelencia existente en la investigación y la educación en todas partes del mundo.

En la primera fase del proyecto MOVINTER, se redacta el Estado del Arte de la Movilidad Virtual, incluyendo las definiciones y conceptos empleados en Europa y América Latina. En él se proporcionó una revisión de los programas y marcos existentes, tanto legal como administrativos, en los cuales se usa la cooperación entre Europa y América Latina, y dentro de las mismas, y se identificaron proyectos relacionados con la Movilidad Virtual. Posteriormente, se describieron las experiencias prácticas llevadas a cabo recientemente de modo que permitieran identificar los factores clave que contribuyen al éxito de la Movilidad Virtual en el marco de la mejora de la cooperación internacional entre universidades. Además de clarificar nuestros conceptos

relacionados con la Movilidad Virtual, con este ejercicio esperamos contribuir a una mejor comprensión de la misma, lo que nos llevará a mejorar la internacionalización y cooperación entre universidades de Europa y América Latina.

El proyecto MOVINTER propone además la exploración y re-formulación del concepto de Movilidad Virtual de forma sistemática. La Movilidad Virtual está enfocada principalmente a la internacionalización de la educación superior desde el enfoque del beneficio mutuo, y con respecto a las culturas locales y la necesidad de valorar la excelencia existente en la educación e investigación de todas las partes del mundo.

## **4.El concepto de Movilidad Virtual dentro del Proyecto Movinter**

El concepto de Movilidad Virtual necesita consolidarse y se ha usado para describir experiencias con distintas características, basadas en diferentes modelos educativos y llevadas a cabo en distintos contextos tanto académicos como no académicos. Reflejan diferentes metas, necesidades, expectativas y objetivos de los interesados y docentes involucrados en la misma. Estos contextos producen experiencias de aprendizaje de distinta relevancia y calidad. La mayoría de estas experiencias evolucionan en el tiempo, desde el punto de vista organizativo y tecnológico, adquiriendo una conciencia creciente de los elementos más relevantes de los modelos a los que referencian o, en su caso, que desarrollan.

Como ya se ha mencionado, el proyecto MOVINTER propone la exploración de un concepto de movilidad virtual que se orienta a la internacionalización de la educación superior de forma equilibrada y “en beneficio mutuo”, que tiene en cuenta la relevancia de la cultura local y que se preocupa de dar valor a la excelencia existente en la investigación y la docencia en todo el mundo.

El equipo MOVINTER detectó nueve elementos descriptivos, de los que se escogieron cinco como aquellos que representan la base del nuevo concepto de movilidad virtual propuesto:

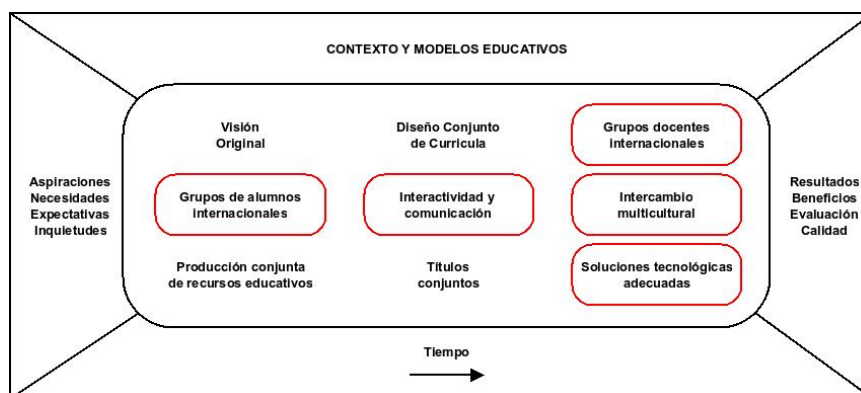
- **equipo de enseñanza internacional**, que coopera en el diseño, implantación, apoyo y evaluación de los cursos;
- **conjuntos internacionales de estudiantes** de diferentes países, que estudian en sus universidades de procedencia con sus compañeros sin salir de sus universidades por largos periodos de tiempo; para estos estudiantes, la Movilidad Virtual es una forma de internacionalización;
- **alta capacidad de interacción y comunicación** a través de las TIC, entre grupos de estudiantes/profesores ubicados en distintos países, para discutir sobre la diversidad dependiendo de los elementos nacionales/locales/contextuales;
- **intercambio intercultural**: la componente multicultural constituye una parte integral del concepto de Movilidad Virtual. Una selección de materias que justifique la contribución de

diferentes países (especialmente en ciencias sociales, derecho, economía, aunque puede enfocarse en cualquier materia) en los cuales la comparativa entre diferentes contextos nacionales pueden incrementar el valor de los currícula y preparar a los estudiantes para un entorno internacional, desde el punto de vista social, económico y profesional;

- **soluciones tecnológicas apropiadas**/opciones que dan soporte a los distintos tipos de actividades de Movilidad Virtual, que facilitan la comunicación, el aprendizaje y el intercambio cultural (herramientas reflexivas, herramientas no interactivas, herramientas colaborativas, herramientas de comunicación, herramientas de redes sociales).

Los demás elementos descriptivos son:

- **títulos conjuntos**, cuando sean posibles, basados en una relación de confianza de larga duración entre las instituciones de educación superior participantes y construida en base a una cooperación previa en investigación y docencia.
- **diseño conjunto de los currícula** que incrementa enormemente el valor en términos de la reciprocidad y el beneficio mutuo entre las instituciones de los diferentes países.
- **producción conjunta de recursos docentes** que enriquece la experiencia del aprendizaje y el potencial de la Movilidad Virtual.
- la **visión inicial** hace hincapié en que la elección de materias y el diseño de la experiencia de aprendizaje debería reflejar las ventajas de un enfoque multicultural.



Todos estos elementos cambian y se adaptan a distintos contextos y modelos, beneficios esperados y resultados, a las metas y necesidades, y a la evolución en el tiempo.

## 5. Marco de la Movilidad Virtual: legislación, normativas y programas

En este capítulo, deseamos dar una visión general del marco en el cual se desarrolla la Movilidad Virtual, teniendo en cuenta las normativas, leyes y aspectos administrativos en América Latina y Europa.



## ***Visión general de los marcos normativos para América Latina***

### **Los campos de estudio en América Latina**

En el contexto de América Latina, no es aconsejable hablar de una legislación específica en un concepto como el de Movilidad Virtual. En este aspecto, el proyecto MOVINTER realizó una investigación sobre los marcos normativos en la Movilidad Virtual teniendo en cuenta tres campos de análisis, que involucran aspectos sobre legislación, normativas y programas que, aunque no se refieren directamente al concepto de Movilidad Virtual (VM), son los que impactarían directamente en el desarrollo de la misma en América Latina. El Estado del Arte en estos tres campos ofrecen un marco normativo general en el que la Movilidad Virtual tendría que actuar, y es el mismo en el que los actuales Campus Virtuales desarrollados en América Latina operan.

Los campos de enfoque para los marcos normativos en América Latina son los siguientes:

#### **Reconocimiento mutuo de títulos y Títulos Conjuntos entre Países, a nivel nacional y sub-regional (Procedimiento de Acreditación)**

Estos campos proveen de una visión general del Estado del Arte en el Reconocimiento Mutuo de Títulos en Títulos Conjuntos entre Países, a nivel gubernamental de nación o sub-regiones, para clarificar el hecho de que los países y sub-regiones de América Latina no poseen aún un marco legislativo común al que referirse en este asunto, sino un proceso de reconocimiento que tiene que tenerse en cuenta para tener una imagen clara del marco y las normativas de la VM en América Latina, dado que el reconocimiento mutuo de títulos es un componente esencial en la VM.

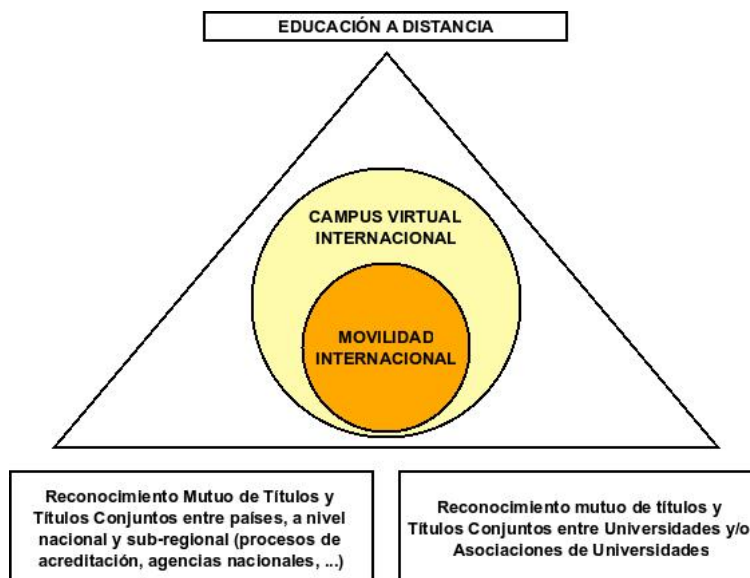
#### **El Reconocimiento Mutuo de Títulos y los Títulos conjuntos entre Países y asociaciones de Universidades, o entre ellas**

En paralelo a los procesos gubernamentales nacionales y sub-regionales, existen acuerdos directos entre universidades y asociaciones de universidades que han de ser tenidas en cuenta cuando se piensa en un estado del arte de la VM en América Latina, por la misma razón expuesta anteriormente.

#### **La Educación a Distancia**

La Educación a Distancia se menciona en la legislación nacional de algunos países de América Latina. Existen también algunos programas sub-regionales (Virtual Educa) en fase de desarrollo que ofrecen sugerencias y ejemplos de actores potenciales, participantes y contextos normativos relevantes para proyectos de VM.

En la Figura 1, se muestran los tres campos de análisis en relación con la Movilidad Virtual. Estos campos son los mismos que aquellos en los que operan los Campus Virtuales Internacionales.



*Figura 1: Campos de análisis en la Movilidad Virtual*

Los capítulos siguientes proveen de una visión general del Estado del Arte sobre los marcos y programas normativos existentes en los tres campos analizados.

***Los Marcos Normativos en Reconocimiento Mutuo de Títulos y en Títulos Comunes entre Países, a nivel nacional y sub-regional (procesos de acreditación, agencias nacionales, ...) y reconocimiento mutuo de títulos y Títulos Conjuntos entre Universidades y Asociaciones de Universidades, o entre ellas.***

El objetivo de este capítulo es el de dar una visión general de los procesos de cooperación nacional en Educación Superior en América Latina y el Caribe, para tener un marco de referencia para la Movilidad Virtual. En los pasados años 90, en América Latina y el Caribe, distintos elementos han contribuido a un gran desafío para mantener la calidad, entre los cuales están: un gran incremento de estudiantes en un periodo de crisis económica, la reducción en la inversión nacional en Educación Superior, la entrada del sector privado en la educación superior y el afianzamiento de distintos niveles de educación superior. Estos procesos incrementaron la importancia del tema y la prioridad de una acreditación y garantía de la calidad, que es casi el principal asunto en el contexto de la Educación Superior en América Latina, y que provee de un marco general para la regulación de las instituciones y actores relevantes en este campo.

Cada país de América Latina ha desarrollado distintas acciones a este respecto, de acuerdo con sus necesidades y las normativas de sus respectivos sistemas educativos. No obstante, aunque cada país ha creado sus propias agencias y entidades de acreditación, actualmente existen distintos tipos de entidades en términos de objetivos, campo de aplicación, campos de estudio, procedimientos, experiencia y nivel de consolidación.

Aunque de formas diferentes, en América Latina y Caribe, la acreditación se consolida como un proceso externo de certificación de programas de estudios, títulos o instituciones, con un periodo de validez temporal, que se basa en estándares de calidad establecidos a priori por la institución responsable a efectos de la acreditación. Generalmente, este proceso incluye auto-evaluación y evaluación externa. En la región de América Latina, el aspecto central de la acreditación es el control y garantía de la calidad, mientras que la evaluación se asocia con la lógica del creciente nivel académico.

Frecuentemente, las regulaciones estatales en términos de calidad -tanto en modo centralizado como des-centralizado- coexisten con la actividad de las Agencias de Acreditación Nacionales que, en algunos países tienen la autoridad o están enlazadas, de distintas formas, con los ministerios de educación y asociaciones de universidades.

Las Agencias o Comisiones Nacionales son el punto de foco en el que se basan las Redes de Acreditación Internacionales y otras con el objetivo de armonizar los sistemas de Educación Superior latinoamericanos desarrollados. Desde este punto de vista, se tienen que considerar los siguientes:

- **Red Iberoamericana for la Acreditación de la Calidad en la Educación Superior (RIACES)**
- **Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES),**

y los foros locales que interaccionan para llegar a acuerdos en distintas dimensiones y criterios para definir una educación de calidad.

En este contexto, el **Acuerdo Andrés Bello** de los Estados de la Región Andina tienen que mencionarse, y son aplicables en los campos de educación, ciencia, tecnología y cultura.

Especial mención merece UDUAL-SEASESALC, que no parte de una iniciativa estatal, y es importante considerarlo cuando se analizan los procesos regionales de acreditación. Las experiencias más avanzadas a nivel sub-regional son aquellas desarrolladas en el marco de Mercosur Educativo: los programas **Mexa** y **Marca** para el desarrollo de sistemas de acreditación general para títulos de Mercosur (ARCUSUR). La *Red de Agencias Nacionales de Acreditación* (RANA) es responsable de la implementación, seguimiento y evaluación del sistema. Este marco apoya la implementación de los programas MEXA y MARCA, que contribuyen a la definición de un mecanismo permanente en la Región.

Un proceso relevante de mención obligada, en el proceso de construir un sistema y un marco normativo armonizado en América Latina, es la consolidación de una Agencia Internacional, **IESALC/UNESCO**, como el instrumento principal que apoya la gestión del cambio y la transformación de la educación superior en la región. El "Instituto Internacional para la Educación

Superior en América Latina y el Caribe” (IESALC) es una institución dedicada a la promoción de la educación superior, que contribuye a la implantación del programa aprobado cada dos años por la conferencia general de UNESCO.

La misión central de IESALC es la de contribuir al desarrollo y la transformación de la educación superior en América Latina y Caribe con un programa que se define actualmente como un instrumento de apoyo a la gestión del cambio en la Educación Superior. En la última Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES), en el capítulo final llamado “New Dynamics in Higher Education and Research for social change and development” (2009), se recomienda a UNESCO que preste especial atención a los problemas específicos de entre las cinco funciones, y que apoye la definición estratégica de la educación e investigación superior de larga duración; que sugiera plataformas de dialogo, experiencias e intercambio de información; y que ayude a gobiernos e instituciones a tratar con los problemas internacionales inherentes a la educación superior, mediante la promoción de instrumentos enfocados a la definición de estándares, que ayuden a desarrollar capacidades que aseguren la calidad en la educación superior. IESALC no solo participa en la conceptualización y definición de programas, objetivos y estrategias de UNESCO en los problemas de la educación superior en el contexto regional, sino que contribuye a alcanzar estos objetivos colaborando con los cuerpos gubernamentales y no gubernamentales, así como con la comunidad académica local.

Esto sucede a través de la constitución de redes y la producción y diseminación de los estudios e investigaciones en aspectos relevantes de la Educación Superior en América Latina y Caribe, y el apoyo a los Estados Miembros en la definición de políticas regionales, sub-regionales y nacionales.

UNESCO representa una función importante de apoyo, revisión y actualización de acuerdos existentes de reconocimiento de títulos en la Región. Bien situados, estos acuerdos podrían proveer de un marco internacional para el reconocimiento de títulos a nivel internacional.

Con la declaración LIMA de Julio de 2009, el apoyo a la Declaración de la *Conferencia Regional de la Educación Superior-CRES* subyace, para desarrollar el Espacio Latinoamericano de Educación, **ENLACES**, como el principal proceso de cooperación e integración en los Sistemas de Educación Superior de América Latina y Caribe.

Mientras estos procesos de armonización se desarrollan en el contexto sub-regional y regional, los acuerdos específicos entre miembros de las Asociaciones de Universidades (como ASCUN en Colombia y ANUIES en Mexico) adoptadas para el reconocimiento específico de títulos, en el marco de la asociación individual.

## **VIRTUAL EDUCA**

En el contexto de América Latina, caracterizado por la fragmentación y por un proceso de

armonización de acuerdos y normativas activo, el sector de la Enseñanza a Distancia se alinea con el marco general. En el contexto latinoamericano, existe un programa sub-regional que hay que mencionar, como también en el contexto nacional, el Mexicano, que se toma como ejemplo del nivel de legislación en la materia presente en los países latinoamericanos.

Virtual Educa [12] es una iniciativa de cooperación multilateral en educación, enseñanza e innovación. Es un proyecto introducido formalmente en la *Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno*, la comisión de Jefes de Gobierno Iberoamericanos.

Virtual Educa es un Espacio de Convergencia para el intercambio de experiencias e implantación de proyectos relacionados con la Sociedad del Conocimiento. La iniciativa pone de manifiesto que la preparación profesional y el aprendizaje continuo son críticos para el desarrollo y el ajuste de la oferta y la demanda en la preparación profesional y el aprendizaje no pueden resolverse exclusivamente a través de métodos e instrumentos tradicionales.

El Instituto Iberoamericano para la preparación (IBERFORM) es la prioridad operativa del subprograma “Capacitación Profesional y Formación Continua” de Virtual Educa. Su principal objetivo es el de establecer sistemas innovadores para la preparación profesional y el aprendizaje en Iberoamérica.

Entre las acciones generales, es importante subrayar la misión encomendada a Virtual Educa por el Consejo Directivo de la *Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)*. Esta misión es la de “propugnar la creación de un plan estratégico de cooperación iberoamericana en Nuevas Tecnologías 205-2006, de acuerdo a las prioridades regionales [69ª reunión ordinaria, Playa del Carmen, México, 20-21.01.2005].

Del mismo modo, debe mencionarse el *Consejo Directivo de la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana (ATEI)*: “... ATEI asume- en colaboración con el Programa Virtual Educa, la Organización de Estados Iberoamericanos y la Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB)- ofrecerá preparación a los profesores en el uso y gestión pedagógica de OCT, o en la incorporación de las TIC en las prácticas educativas y certificación de competencias...” [Acuerdos del XXII Consejo Directivo de la ATEI, La Habana, Cuba, 02-03.02.2005].

Para la implementación del Plan de Acción, la implementación de programa específico de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) se refirió a Virtual Educa [sección IV.2.c]:

“...SEGIB apoyará la integración transversal de Virtual Educa en las acciones de preparación y educación, en el desarrollo de proyectos innovadores con tecnologías TIC para generar una respuesta creativa a la demanda profesional y la preparación técnica en la región. De la misma forma, SEGIB promoverá la articulación y los enlaces entre este proyecto e iniciativas similares...”

En el Informe Ejecutivo de la Secretaría General de Virtual Educa del día 1 de septiembre de 2009,

la Declaración de la *XIX Conferencia Iberoamericana de Educación* menciona en su punto 4 [Lisboa, 20.04.2009] “*Virtual Educa será reforzado para 2010*” y ahí está la referencia al Programa para la Enseñanza a Distancia y los proyectos innovadores en la Educación Superior que se refirió a las TIC. Igualmente ocurre con la Movilidad Virtual.

A nivel nacional, la Educación a Distancia se menciona en las políticas educativas y programas sectoriales pero, de forma general y con una definición muy general y mención en el contexto normativo nacional. Como ejemplo, el **Plan Nacional de Educación** en México se introduce en el **Plan Nacional para el Desarrollo (PND)**. Para hacernos una idea de las prioridades en los planes nacionales de la región, el Plan Nacional de Educación 2007-2012 de México [13], tiene los siguientes objetivos principales:

- cubrir la demanda educativa con equidad,
- una educación superior de calidad, integrada y coordinada
- la gestión del sistema de educación superior
- la cooperación internacional es vital para el desarrollo continuo de la Educación Superior

La razón para incorporar una dimensión internacional es que la cooperación internacional se considera un factor relevante para una calidad superior de la educación. Por esta razón, el Plan Nacional de Educación (2007-2012) establece explícitamente el interés en la internacionalización del IES Mexicano:

- *Objetivo 1.2: Promover la dimensión internacional en las instituciones mexicanas de la educación superior, en sus programas y actividades, para una calidad superior en la educación.*
- El objetivo 9.3 se refiere a la actualización de programas de estudios, sus contenidos, materiales y métodos. Pero es relevante subrayar que en el Programa Nacional de Educación se hace referencia a los objetivos de UNESCO, entre los cuales, se hace referencia a aquel de las TIC como: *Objetivo 3: Impulsar el desarrollo y uso de las TIC en el sistema educativo para apoyar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, reforzar su conocimiento de la vida y facilitar la sociedad del conocimiento.*

## ***Visión general del Marco Normativo para Europa***

La necesidad de un marco legal – comparable con el Erasmus “físico”- se plantea a la mayoría de los participantes en la Movilidad Virtual. En el manual REVE [14], Isabel Pérez (de la Universidad de Granada) establece que “incluso hoy, la legislación o las normativas internas de la universidad aún hacen más difícil iniciar actividades de Movilidad Virtual”. Aunque la situación práctica ha mejorado, principalmente debido a los esfuerzos de individuos e instituciones motivadas, aún existe una falta de un marco global.

El Erasmus “físico” ha sido posible gracias al establecimiento de acuerdos generales entre las universidades europeas, mientras que la mayoría de las iniciativas de Movilidad Virtual únicamente se deben a acuerdos bilaterales (*ad hoc*).

Los programas que forman el marco de movilidad interna en Europa se describen más adelante en este documento, pero es importante acentuar en este punto la urgente necesidad de una comprensión más extensa y un marco explícito para la Movilidad Virtual que permitiría un posterior desarrollo y una corriente dominante. Desde ahora, por una parte, los intercambios virtuales que se están dando dentro de las instituciones europeas tienen su origen en contactos personales del personal docente y en motivaciones personales y no pueden ser potenciadas. Por otra parte, vemos incluso que la actual situación legal está causando a menudo nuevos problemas o adicionales a los existentes: algunos países europeos tienen aún legislaciones que previenen el reconocimiento de cualificaciones adquiridas mediante la educación a distancia, y muchos países las consideran cualificaciones inferiores.

Incluso aspectos culturales tales como el lenguaje pueden ser causantes ahora de problemas legales. En Bélgica, por ejemplo, la ley nacional protege la cultura local prohibiendo que más de un 10% de los cursos sean en otro idioma que no sea local. Mientras que en las actividades de la Movilidad Virtual existe una necesidad de un lenguaje de trabajo “común” (incluso más de uno, si es necesario) empleado por los participantes.

## ***El Marco Legal del Área de Educación Superior de Europa y América Latina***

La construcción del Área de Educación Superior Europea con América Latina representa un desafío desde el punto de vista legal y desde el punto de vista institucional puesto que demanda la reproducción del proceso, ya instaurado en Europa, de abordar el reconocimiento mutuo de grados, en primer lugar, para avanzar en el acercamiento progresivo de los contenidos de estos grados.

En los pasados años 70, para alcanzar la meta del libre movimiento de personas, las instituciones comunitarias han alentado a los Estados Miembros a llevar a cabo un cambio profundo en sus sistemas universitarios. Con la iniciativa de la Comisión Europea, las primeras directivas fueron adoptadas llevando a un reconocimiento mutuo de los grados de medicina, enfermería y ciencias veterinarias, para tratar posteriormente con los estudios técnicos. Treinta años después, los Estados Miembros y las Instituciones Comunitarias iniciaron la creación del Área de Educación Superior y el Proceso de Bolonia para facilitar el reconocimiento de los grados universitarios de Europa.

Ahora, la Unión Europea busca recorrer el mismo camino con América Latina y los Estados del Caribe. Conocemos los pasos necesarios, aunque el contexto es diferente y en este punto será

necesario adaptar las iniciativas y los planes a aquellas diferencias que caracterizan a estos países, especialmente aquellos que actualmente afrontan el desafío de la expansión de los estudios universitarios al igual que la brecha digital. Por estas razones, debemos tener en cuenta:

Los Estados de América Latina y del Caribe no han asumido aún la libre circulación de personas como una meta en sus relaciones cooperativas y en su integración, incluso aunque, en la mayoría de las constituciones de América Latina, el derecho a la libre circulación se reconoce como evidencia del espíritu que les unió tras la colonización.

La mayoría de los programas inter-universitarios entre América Latina y los Estados del Caribe garantizan el reconocimiento académico pero no capacita a los titulares de tales grados para ejercer sus profesiones en los Estados en los cuales no están nacionalizados.

La cooperación académica regional se ha desarrollado en la mejora de la Evaluación, Acreditación y Control de la Calidad en la educación.

Para conseguir el Área de Educación Superior entre la Unión Europea y los países de América Latina y del Caribe (ALCUE), se ha iniciado proyectos piloto e iniciativas dado que la estrategia adoptada por la UE es la de analizar los resultados obtenidos y encontrar las consecuencias desde una “aproximación basada en los resultados”. Partiendo de los grados universitarios, y preferiblemente los postgrados, los resultados obtenidos determinarán los procedimientos necesarios a nivel estatal y de cada universidad para obtener:

- el reconocimiento mutuo de grados, y
- la creación de grados dobles y grados conjuntos.

Esta aproximación pragmática y casuística se realiza sin un marco legal comunitario. A falta de este marco legal, es necesario identificar no sólo las normas nacionales aplicables caso a caso para los Estados Europeos participantes sino también las normas nacionales de los Estados de América Latina y del Caribe participantes, y para determinar la validez de los grados obtenidos. La validez de los grados puede ser puramente académica, de ámbito nacional o en un conjunto de estados y puede cualificar al titular para ejercitar la profesión no sólo en el Estado Miembro que concede el grado sino en otros estados participantes.

A muy largo plazo, una vez que el Área de Educación Superior ALCUE se haya consolidado, de forma similar en la que el Área de Educación Superior Europea se ha construido mediante el Proceso Bolonia, los grados obtenidos deberían ser aceptados en todos los Estados participantes del Área.

Careciendo de un marco legal de referencia acordado por la Unión Europea y los Estados de América Latina y del Caribe, se fomenta una aproximación pragmática para promover los proyectos de universidad, tales como la iniciativa Erasmus Mundus para la construcción de redes universitarias que creen postgrados dobles y conjuntos. Además, los Estados Miembros de la UE



han promovido sus propias iniciativas, como en el caso de España y el Programa Pablo Neruda de movilidad de profesores y estudiantes de postgrado, que facilitará el reconocimiento libre de grados, en primer lugar, y los grados dobles y conjuntos, en segundo.

Dentro de este marco en construcción del Área de Educación Superior, el Proyecto MOVINTER tiene entre sus metas la de facilitar la información para fomentar la creación de grados dobles y conjuntos entre las universidades europeas, latinoamericanas y caribeñas que trabajen en proyectos de cooperación universitaria con base tecnológica. Para esto, las universidades participantes en MOVINTER han iniciado un proceso de selección de “buenas prácticas” realizado hasta la fecha en el cambio de la Enseñanza Abierta a Distancia (ODL) para identificar tanto los problemas existentes como sus posibles soluciones. Desde el análisis de estas buenas prácticas, que van desde mediados de los pasados años 90 hasta ahora, podemos concluir que:

La mayor parte de la enseñanza llevada a cabo ha tenido un reconocimiento académico basado en la buena voluntad, a saber, a falta de cualquier acuerdo entre instituciones universitarias, las actividades han sido incorporadas en los currícula de los profesores y estudiantes de acuerdo con las normativas nacionales de los países que garantizan el grado, sin reflejar el carácter inter-universitario del mismo.

Inicialmente, en los años 90, cuando el desarrollo de los proyectos académicos ODL, se detectaron los siguientes problemas:

- **Falta de recursos:** no existen aulas de ordenadores ni el software necesario para ODL en las facultades europeas, por lo que tienen que adquirirse como en el caso de la plataforma WEBCT.
- **Falta de formación para los profesores familiarizados con los recursos y metodología requerida:** el método de enseñanza ha sido adaptado progresivamente al ODL a la vez que se implementaba.
- **Falta de formación para los estudiantes:** inicialmente, los estudiantes no tenían nociones sobre Internet. Ese problema se ha solucionado por la implementación de las nuevas tecnologías en, virtualmente, todos los Centros Universitarios Europeos.

De ese modo, actualmente podemos decir que las iniciativas interuniversitarias de Educación Superior con base tecnológica gozan de los recursos necesarios y de una metodología docente adaptada al nuevo entorno tecnológico y virtual. Sin embargo, aún no existe un marco legal claro que establezca la validez de los grados salvo en los países que lideran los proyectos académicos. La cuestión de la validez legal de los grados y postgrados obtenidos se lleva a cabo en una nueva fase cuyo resultado será el establecimiento del marco legal que posibilite un ámbito de validez, a través del reconocimiento de títulos.

Además, la experiencia adquirida en el ODL de las Universidades Europeas puede ser aplicado a

los programas en desarrollo con los países de América Latina y el Caribe. En particular, habrá que tener en cuenta estas experiencias cuando se identifiquen y evalúen los problemas planteados por la brecha digital existente en estos países. Dicha brecha ha sido analizada por UNESCO y por organizaciones regionales especializadas como la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura OEI. Esa brecha no existe únicamente entre países de América Latina y el Caribe sino también dentro de ellos, en los que existen serias diferencias entre zonas rurales y ciudades y entre sectores sociales, lo cual influye en los datos estadísticos, revelando que los recursos se concentran en las universidades privadas, en el caso de la Educación Superior.

Por todas estas razones, MOVINTER plantea el reto de desarrollar una comunidad de usuarios que creará bases de datos para recopilar la información necesaria para evaluar el estado del ODL en los países europeos, de América Latina y del Caribe. Sobre esta base, se proyectarán las futuras acciones necesarias.

## **6.Experiencias y buenas prácticas**

Considerando el objetivo principal del proyecto de apoyar la explotación del potencial de la Movilidad Virtual a la hora de internacionalizar los currícula y las experiencias en la enseñanza, la primera fase de la agenda de investigación incluyó un listado y descripción de los proyectos e iniciativas en el campo de la Movilidad Virtual. Estos proyectos e iniciativas fueron estudiados y presentados como información de base y entrada para posteriores análisis. Del mismo modo, constituyeron una fuente importante de información para la selección y descripción de experiencias prácticas y para la selección de buenas prácticas en la Movilidad Virtual, en la última fase. El proceso de trabajo, los criterios de descripción de experiencias y la selección de buenas prácticas se describen y estructuran a continuación:

Una visión general de los proyectos e iniciativas recientes en el campo de la Movilidad Virtual (una breve descripción de los proyectos activos y anteriores)

### ***Metodología de aplicación de experiencias***

Como establece el Plan de Acción de Movinter, los pasos del proyecto se descomponen en una serie de fases después de la fase inicial de documentación que describe la historia y las iniciativas y proyectos existentes.

La descripción de proyectos, iniciativas y programas en el ámbito de la Movilidad Virtual conformó el primer paso en la fase de documentación que precedió a la actual aplicación de experiencias de Movilidad Virtual (fase 1).

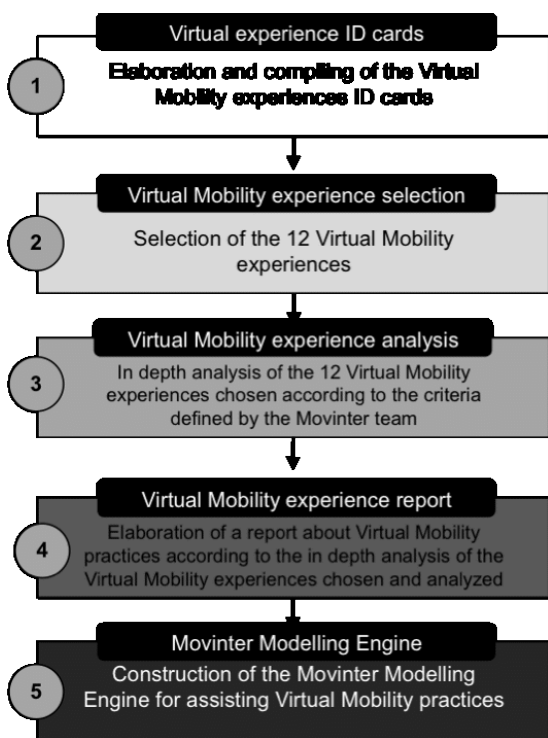


Figura 2: Fases del Plan de Acción

multicultural.

Además, el procedimiento para recabar experiencias aplicadas interesantes consideraba diferentes niveles de prioridad, como se describe a continuación y se muestra en la Figura 3.

**Prioridad 1** - aquellas experiencias realizadas entre Instituciones de Educación Superior europeas y latinoamericanas con, al menos, cinco de los nueve componentes principales de la Movilidad Virtual identificados durante la sesión de *brainstorming*.

**Prioridad 2** - aquellas experiencias relevantes por el número de componentes detectados (más de 5) pero que están geográficamente fuera del área de referencia (Europa-América Latina) y aquellas experiencias en el área Europa-América Latina que tienen menos de 5 elementos.

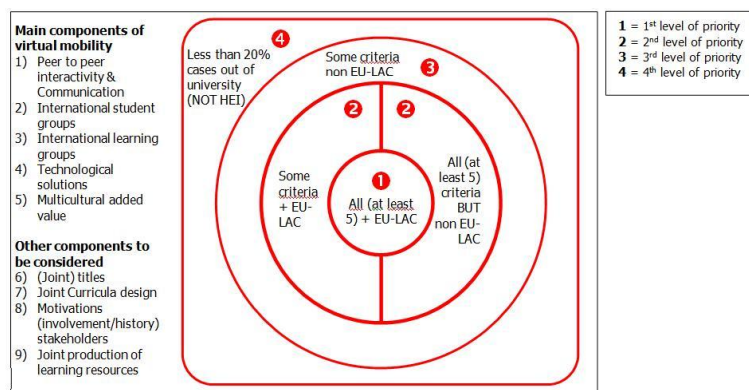
**Prioridad 3** - aquellas experiencias que tienen algunos componentes pero fuera del área de referencia (Europa-América Latina).

**Prioridad 4** - se refiere a aquellas experiencias realizadas por otras instituciones (no de Educación Superior) pero relevantes en algún aspecto específico.

Así, las experiencias cubren las áreas geográficas principales y las características claves propuestas por el proyecto.

Partiendo de este trabajo de documentación, revisión y análisis de la literatura llevado a cabo por EuroPACE y que se recoge en este documento, se pidió a todos los participantes que hicieran una selección de 50 experiencias prácticas, aproximadamente, en el campo de la Movilidad Virtual en América Latina y Europa. Mientras que la fase incluía más entornos teóricos y proyectos, esta fase llevó a la descripción de experiencias muy aplicadas.

Por cada experiencia, se consideraron cinco componentes clave de la Movilidad Virtual: por ejemplo, Interactividad y comunicación, Grupos internacionales de estudiantes, Grupos internacionales de enseñanza, uso de las apropiadas soluciones tecnológicas, Intercambio



*Figura 3: Niveles de prioridad*

Las experiencias identificadas, fueron descritas por los participantes sobre la base de la plantilla creada a tal efecto por EuroPACE y SCIENTER, a la que se llamó ID Card de experiencias de Movilidad Virtual. Las ID Cards que se obtuvieron durante esta fase de revisión fueron publicadas en la página web de MOVINTER [15].

El contenido de las ID Cards se actualiza constantemente debido a la participación de representantes políticos relevantes de Europa y América Latina, profesionales e investigadores relevantes.

## ***De las experiencias aplicadas a una buena práctica en la Movilidad Virtual***

La constante interacción en todos los niveles con los interesados en este campo ha capacitado a Movinter para refinar algunos de los criterios para el posterior análisis y selección de 12 Buenas Prácticas en la Movilidad Virtual, de entre una larga lista de experiencias aplicadas. Este refinamiento ha llevado a la comprensión de que tras los componentes, dimensiones y aspectos relevantes de la Movilidad Virtual mostrada en las anteriores figuras, existe una necesidad inherente de definir dimensiones básicas capaces de “empaquetar” contextos específicos, actividades y agentes involucrados en la experiencia de Movilidad Virtual global.

Las dimensiones básicas consideradas incluyen:

- Política (por ejemplo: medidas de acreditación, cobertura de aspectos legales, sistema de créditos adoptado).
- Aspectos administrativos relacionados (por ejemplo: matriculación de los estudiantes, cómo se gestiona la experiencia desde el punto de vista administrativo).
- Aspectos relacionados con el profesorado (por ejemplo: de dónde proceden, cuántos son, cómo se preparan y enseñan sus asignaturas, cómo interaccionan con los alumnos, entre ellos y con las administraciones de sus respectivas Instituciones).

- Aspectos relacionados con los estudiantes (por ejemplo: de dónde proceden, cuántos son, cómo asisten a sus clases, exámenes, ensayos y proyectos, cómo interactúan con los profesores, entre ellos y con las administraciones de sus respectivas Instituciones).
- Uso de las TIC (por ejemplo: soluciones TIC empleadas, cómo y por qué se usan, cómo se prepara a los profesores y estudiantes en el uso de estas soluciones y se les presta apoyo cuando se encuentran con problemas).
- Aspecto relacionados con los currícula (por ejemplo: áreas científicas, qué se enseña, cómo se enseña, cómo se construyeron los currícula).
- Intercambio Multicultural (por ejemplo: dónde, cómo se da y si se da o no).

Como decidieron los participantes y se describió en el Plan de Acción del proyecto, estas dimensiones básicas se usan como criterio en el proceso de selección de 12 Buenas Experiencias Aplicadas en la Movilidad Virtual para su análisis. Obviamente, se usaron los siguientes componentes como criterio en la selección:

- dimensiones y componentes de la Movilidad Virtual
- relevancia del concepto de Movilidad Virtual

Finalmente, durante el trabajo de documentación realizado por el equipo de MOVINTER cuando se recopilaban cerca de 50 ID Cards, surgió otro criterio que se planteó como importante a la hora de la selección y descripción de una Buena Práctica en la Movilidad Virtual, por ejemplo, la **Accesibilidad de la Información** (es decir: el grado de accesibilidad de la información de la experiencia en la web) y si sería posible o no un contacto directo con los organizadores o creadores de la iniciativa.

El trabajo colaborativo y el debate entre los participantes en el proyecto llevó a la selección de 12 casos de buenas prácticas. Esta decisión se tomó durante la tercera Reunión de Proyecto en Bolonia (Italia) a partir de una discusión abierta en la que cada participante, después de acceder y leer las ID Cards disponibles *online*, propuso un conjunto de 12 experiencias.

De acuerdo con las premisas y criterios descritos anteriormente, los siguientes casos de buenas prácticas fueron seleccionados por el equipo Movinter:

- CAMPUS VIRTUAL DEL CONSEJO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS
- CEDDET
- EUROCLASS PROJECT
- EVICAB - EUROPEAN VIRTUAL CAMPUS FOR BIOMEDICAL ENGINEERING
- HISTORY ONLINE
- INTERN PROJECT - VIRTUAL STUDENT PLACEMENTS
- LAW-ICT
- MAESTRIA EN ESTUDIOS GLOBALES

- NETACTIVE
- VIRTUAL CAMPUS PUBLIC HEALTH CAMPUS VIRTUAL DE LA SALUD
- VIRTUALEDUCA IBERFORM CAMPUS VIRTUAL
- VIRTUE

Además, se propuso un conjunto de 5 casos adicionales para analizar en caso de que las 12 primeras no cumplieran las expectativas: ANTOGAFASTA, EDUCARED INTEGRA - RED ESCOLAR VIRTUAL PARA ALUMNOS MIGRANTES, GUADALAJARA, MONTERREY y VERACRUZABA.

La siguiente fase del proyecto incluirá el análisis detallado de cada uno de los 12 casos seleccionados, que posibilitaría una comprensión más clara de aquello que se debe afrontar y se debe asegurar en cada dimensión cuando se lleva a cabo una experiencia de Movilidad Virtual. Toda esta información se recogerá en el Informe de Buenas Prácticas, previsto para el segundo año del proyecto Movinter.

## 7. Conclusiones

Para extraer el potencial de la Movilidad Virtual en la próxima década, MOVINTER plantea las siguientes necesidades:

- Desarrollar, documentar y promover buenas prácticas en Movilidad Virtual.
- Incluir elementos de Movilidad Virtual en ejemplos de cooperación internacional entre instituciones de educación superior.
- Proponer acciones de Movilidad Virtual dentro de las políticas y programas existentes (Erasmus, Erasmus Mundus, Alfa, etc.).
- Invitar a los principales académicos a tomar parte en experiencias de movilidad virtual.
- Involucrar a las uniones de estudiantes en el debate sobre la movilidad virtual para obtener información y apoyar a la potencial equidad de la misma.
- Invitar a los “Alumnos Egresados” de la movilidad virtual a compartir sus experiencias.
- Desarrollar un caso de movilidad virtual para todas las organizaciones internacionales relevantes.
- Crear las condiciones de sostenibilidad para las buenas prácticas.
- Desarrollar una aproximación que garantice la calidad de la movilidad virtual.
- Establecer los objetivos de participación de la movilidad virtual para 2020 y asignar a los interesados su realización.

Este documento representa el resultado (primera versión) de las primeras actividades de recopilación de documentación desarrolladas en el marco del proyecto MOVINTER. Dicho documento será actualizado y completado en las posteriores actividades y el análisis de Buenas

Prácticas.

## 8. Bibliografía

- [01] Re.VICA Wiki, <http://www.virtualcampuses.eu/index.php/Programmes>
- [02] Home & Away. Coaching exchange students from a distance. A best-practice manual on blended mobility, 2009
- [03] e-learningeuropa Blog, <http://e-learningeuropa.info>
- [04] Movilidad Virtual en e-learningeuropa, <http://www.elearningeuropa.info/main/index.php?page=glossary&abc=V>
- [05] Movilidad Virtual en la Comisión Europea,  
[http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/guide/glossary\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/llp/guide/glossary_en.html)
- [06] Movilidad Virtual en BEING-MOBILE, [http://being-mobile.net/pdf/BM\\_handbook\\_final.pdf](http://being-mobile.net/pdf/BM_handbook_final.pdf)
- [07] European Cooperation in Education through Virtual Mobility. A Best-Practice Manual, 2006
- [08] Movilidad Virtual en VM-Base, <http://vm-base.europace.org/>
- [09] EADTU Position Paper on Virtual Mobility,  
[http://145.20.178.4/Portals/0/documents/EADTU\\_Position\\_Paper\\_on\\_Virtual\\_Mobility\\_Summary.pdf](http://145.20.178.4/Portals/0/documents/EADTU_Position_Paper_on_Virtual_Mobility_Summary.pdf)
- [10] Movilidad Virtual en E-MOVE,  
[http://145.20.178.4/Portals/0/documents/The\\_Guide\\_to\\_Virtual\\_Mobility.pdf](http://145.20.178.4/Portals/0/documents/The_Guide_to_Virtual_Mobility.pdf)
- [11] Definición de Movilidad Virtual en la Wikipedia, [http://en.wikipedia.org/wiki/Virtual\\_mobility](http://en.wikipedia.org/wiki/Virtual_mobility)
- [12] Virtual Educa, <http://www.virtualeduca.org/>
- [13] Plan Nacional de Educación 2007-2012 de Mexico,  
[http://www.imer.gob.mx/transparencia/marco\\_normativo/programa\\_sectorial\\_educacion\\_2007\\_2012.doc](http://www.imer.gob.mx/transparencia/marco_normativo/programa_sectorial_educacion_2007_2012.doc)
- [14] How to teach internationally from your own desk?, <http://reve.europace.org/drupal>
- [15] Proyecto MOVINTER, <http://movinter.eu>

## Reconocimientos

El proyecto MOVINTER está subvencionado con el apoyo del Programa Erasmus Mundus de la Comisión Europea, MOVINTER (EACEA) Project Agreement 2008 - 2449. Este artículo refleja los puntos de vista de los autores y la Comisión no es responsable del uso que pueda hacerse de la información contenida en él.